

Compartir

Recomendar

Twitter

Compartir

Herramientas

Imprimir | Enviar

INDUSTRIA FARMACÉUTICA /

El sector encuentra aliados en el Congreso para afianzar la competencia de la Aemps en ATEs

Imágenes



1 / 1

La consejera de Sanidad de Andalucía, María Jesús Montero, defendió la legalidad del concurso en el que se establecen algunas equivalencias con

Temas relacionados: José Martínez Olmos · Elvira Sanz · Carlos Lens · Belén Crespo · Javier Bautista · Ministerio de Sanidad · AEMPS · Farmaindustria · Servicio Andaluz de Salud · NICE · Pacientes · Andalucía · Ensayos clínicos · Innovación · Agencia Española de Medicamentos

F.R./J.R.-T./C.O. / MADRID

@ElGlobalNet

viernes, 21 de junio de 2013 / 15:00

La modificación de la Ley de Garantías señala a la agencia como responsable del establecimiento de equivalencias, como pide el sector

El Gobierno andaluz y el Grupo Parlamentario Socialista defienden el concurso andaluz con argumentos competenciales y también técnicos

La introducción de una modificación de la Ley de Garantías en lo que respecta al establecimiento de equivalencias terapéuticas, dejando estas competencias en manos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), parece haber contentado a los principales actores del sector farmacéutico, que como aseguró la presidenta de Farmaindustria, Elvira Sanz, tras la Asamblea General de la patronal, están presenciando "con preocupación determinadas iniciativas autonómicas que están fragmentando el mercado" y, con ello, rompiendo la equidad.

A este respecto, una de las compañías consultadas por EG estima que, como dijo el propio Carlos Lens, "las equivalencias las debe establecer la agencia". "Para que un equivalente sea válido es preciso que las autoridades sanitarias, más concretamente la agencia española o la europea, lo determinen", añaden desde Farmaindustria. Un argumento que, por cierto, han defendido desde la propia Aemps por medio de su directora, Belén Crespo, que confirmó a EG que a la agencia también le preocupa el establecimiento de equivalencias a nivel regional y desarrollarán sus competencias en el marco de trabajo de los informes de posicionamiento terapéutico junto con las comunidades.

Lo + leído hoy | Lo + leído

1. La ley arroja dudas sobre las bonificaciones a la farmacia
2. El sector encuentra aliados en el Congreso para afianzar la competencia de la Aemps en ATEs
3. Las tabletas y la integración de canales irrumpen con fuerza en el sector 'farma'
4. Expertos mundiales repasaron en París las tendencias en Social Media en Salud
5. Montero dice que el Gobierno no ha encontrado "la fórmula" para acabar ni con las subastas ni los ATEs
6. El PP avisa a las autonomías que deben tener en cuenta las competencias del ministerio
7. Sanz asegura que no hay margen para más sacrificios
8. La modificación de la Ley de Garantías legitima a los fisioterapeutas para indicar fármacos OTC
9. El concurso de nuevas farmacias de Andalucía sigue inmerso en la polémica
10. El Constitucional insiste en la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios

Twitter

Tweets

-  **FEDEME** @FEDEME_ 1m
 :(La financiación de la #innovación de las empresas españolas cayó en 2011 un 34% ow.ly/mjzjB vía @Metalinnovacion
-  **AEOF Murcia** @AEOFMurcia 3m
 La reforma de la Ley de Garantías puede eliminar las bonificaciones a la farmacia ow.ly/mjRt3
-  **Pharma Talents** @TalentsPharma 6m
 RT @saludonnet Expertos mundiales repasaron n París tendencias #SocialMedia n Salud Congreso #Doctors20&You #ehealth ow.ly/mgdvW
-  **Diagnostrum** @Diagnostrum 20m
 RT @angustiasp: Los farmacéuticos de
- Publicar un nuevo Tweet...

Publicidad



En cambio, el portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, José Martínez Olmos, se mostró contrario a estas consideraciones, ya que entiende que el Ministerio de Sanidad (y por extensión la Aemps) debe tener las competencias a la hora de decidir sobre la aprobación e incorporación de los fármacos al SNS, pero no en el establecimiento de las equivalencias, que a su entender es una cuestión de gestión. "En nuestra opinión se están invadiendo competencias. El conflicto jurídico está casi asegurado", afirmó, en declaraciones para EG.

Sin embargo, en lo que sí coincidió Martínez Olmos es con la necesidad de que la determinación de equivalencias atienda a criterios científicos bien fundamentados, "aunque eso no depende, precisamente, de quién las establezca".

Sobre este particular, el director del Plan Integral de Farmacia del Servicio Andaluz de Salud (SAS), Francisco Javier Bautista, admitió que se había tenido que recurrir a los niveles inferiores de evidencia científica, dada la ausencia de estudios de una mayor consistencia. Así, las autoridades andaluzas se han basado en ensayos de comparación indirecta de superioridad de dos fármacos evaluados frente a un comparador, así como en el juicio clínico, que hace referencia a la opinión de expertos, guías clínicas....

Ensayos clínicos

Y es precisamente este hecho el que preocupa a algunas de las compañías afectadas por el concurso que han sido consultadas por este periódico y que no dudan en pedir el mismo nivel de exigencia que se les demanda a ellas para la aprobación de las novedades terapéuticas que desarrollan. "No se puede afirmar que dos fármacos con estructuras moleculares diferentes son equivalentes cuando no se han realizado ensayos clínicos para demostrarlo", señalan desde un laboratorio, y añaden: "Esto indica que los criterios económicos se están poniendo por encima de los médicos y terapéuticos".

En esta misma línea, otra de las compañías hace referencia a las prácticas habituales que se llevan a cabo en los países del entorno europeo. Concretamente, hicieron referencia a la máxima autoridad británica. "Cuando el NICE hace estas determinaciones se preocupa de tener datos suficientemente sólidos para respaldarlas. Parece que otros países no son tan atrevidos", denuncian.

En este sentido, y yendo al listado de principios activos incluidos en el concurso, las compañías advierten que las consecuencias de las equivalencias establecidas por el SAS pueden ser nefastas para los pacientes. "En algunos casos se está intentando equiparar productos en los que existen diferencias que no se perciben en el principio activo, sino en el proceso de fabricación o en el diseño molecular. Estos aspectos cobran especial importancia en el caso de los productos biológicos, y puede tener graves repercusiones en algunos perfiles de pacientes", explican.

Asimismo, esta compañía se queja de que con el establecimiento de equivalencias en las que se introducen medicamentos protegidos por patente lo que se está haciendo es "generificar" dichos productos, por lo que el éxito del concurso andaluz no solo podría afectar a la salud de los pacientes, sino que también podría perjudicar a las compañías que se dedican a la innovación. De ahí que alguna haya confirmado a EG que no se presentaría a la licitación.

Comentarios de esta Noticia

Cienfuegos 23/06/2013 12:26

#1

Dice el portavoz socialista que: 'a su entender el establecimiento de equivalencias es una cuestión de gestión'...pues digo yo que ya puestos si es una cuestión de



Suplementos y Especiales

Especiales

ESPI

Industria Innovadora

INI

Medicamentos genéricos

Medicamentos genéricos

Medicamentos publicitarios

MEDICA PUBLIC

Responsabilidad Social Corporativa

RSC

Gestión Farmacéutica

GestioR

El Global en TV

Toma Medicina!

Análisis de la actualidad sanitaria de mano de las noticias publicadas en El Global y Gaceta M.



gestión ¿por qué no las gestiona el conserje o alguien que pase por ahí y no tenga nada que hacer?...la verdad es que si no estuviera en juego la salud de los pacientes esto sería para mearse de risa.

**Para poder comentar una noticia es necesario estar registrado.
Regístrese o acceda con su cuenta.**



[Quiénes Somos](#) - [Aviso Legal](#) - [Publicidad](#) - [Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Elglobal.net © 2011 Contenidos e Información de Salud S.L. -- [RSS](#)